



QUILACO, 5 de Octubre de 2016.-

MAT.: Adjudica Contratación vía Portal
Chile compras.

DECRETO: N° 3.877.-

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores, lo establecido en la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento; Decreto N° 4185, del 14 de diciembre del 2015, que aprueba presupuesto para el año 2016, Área Salud; Decreto Alcaldicio N° 2.421, del 8 de agosto del 2014, que señala y delega funciones; Decreto N° 4207, del 15 de Diciembre de 2015, amplia, modifica y deroga delegación de funciones a Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- ❖ Resolución Exenta N° 003012, del 21/07/2016, Servicio de Salud de Bío Bio, convenio que aprueba Programa "FONASA EN SU COMUNIDAD"(TAMI MAPU MEU).
- ❖ Orden de Pedido N° 2610, del 6 de julio de 2016, de Encargado Programa Odontológico 2016. Departamento de Salud Quilaco.
- ❖ Que, en conformidad a lo señalado en el considerando anterior, se han solicitado cotizaciones a través del portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID 3803-19-L116, donde se presentaron 10 oferentes.
- ❖ Que, analizadas las ofertas, se determinó adjudicar a los siguientes proveedores: **TREMA DENTAL LIMITADA RUT 76.128.840-7; CLAN DENT COMERCIALIZADORA LIMITADA RUT 77.371.920-9.**

DECRETO:

1.- Adjudica la Licitación N° 3803-19-L116, para la adquisición de insumos para el Programa FONASA EN SU COMUNIDAD (TAMI MAPU MEU) año 2016, por un monto neto de \$ 488.070.- (Cuatrocientos ochenta y ocho mil, setenta pesos), más impuesto.

Proveedores Adjudicados

R.U.T.	Razón Social	Sucursal	Moneda	Monto
76.128.840-7	TREMA DENTAL LIMITADA	Trema	\$	\$ 392.280
77.371.920-9	CLAN DENT COMERCIALIZADORA LIMITADA	Clan Dent	\$	\$ 95.790

Valor

\$ 488.070

- 2.- Envíese la Orden de Compra generada por el portal [chile compra](http://chile.compra.cl), a los proveedores correspondiente vía sistema.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta 2204005 "Materiales y Útiles Quirúrgicos" del presupuesto aprobado para el año 2016, Área salud.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Por orden del Sr. Alcalde.



CHRISTIAN FAUNDEZ LISBOA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LSM/CFL/GBP/gtc

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Finanzas Dpto. Salud (2)
- Unidad Adquisición Dpto. Salud



LUIS SOTO MANQUIEL
SECPLAN